



Mendoza, 05 de octubre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY: 0019501/2021**, donde se tramita la ampliación de la dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la **Prof. Laura Aldana CONTARDI**, y

CONSIDERANDO:

Que la señora Secretaria Académica solicita la ampliación de la dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación **Simple** a **Semiexclusiva** de la Prof. CONTARDI.

Que lo solicitado se fundamenta en que extenderá su colaboración en el dictado del espacio curricular Antropología Filosófica y Formación Ética y Ciudadana, horas de consulta y exámenes. Cabe aclarar que la profesora Albarracín, titular de esos espacios, presentó nota ante CD y ante Secretaría Académica solicitando reducción de dedicación otorgada, generando una necesidad de cubrir horarios en los espacios curriculares mencionados.

Que en las presentes actuaciones se adjunta el informe de Dirección de Recursos Humanos en el cual se comunica que no existe situación de incompatibilidad.

Que Dirección General Económico Financiera informa en relación a las presentes actuaciones que, del análisis presupuestario realizado, existe disponibilidad para acceder a lo solicitado en UN (1) cargo JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICO Dedicación Simple a DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA por el período que abarca del 01/08/2021 al 31/12/2021.

Que la Comisión de Asuntos Académicos en su reunión virtual del día 26 de agosto de 2021, sugiere al Consejo Directivo, ampliar la dedicación de Simple a Semiexclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, carácter interino a la Prof. Laura Aldana CONTARDI.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión del 02 de septiembre de 2021, resolvió aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:**

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 1º.- OTORGAR, el cambio de dedicación de SIMPLE a SEMIEXCLUSIVA al siguiente Personal Docente Universitario y en el cargo que se detalla a continuación:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	CONTARDI, LAURA ALDANA
Documento Único:	27.453.139
CUIL o CUIT	27-27453139-3
Legajo n°	33352

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Jefe de Trabajos Prácticos
Dedicación	simple
Carácter	interino

3. Denominación de la Dedicación que se otorga	
SEMIEXCLUSIVA	

4. Término de la designación	
Desde el	01/08/2021
Hasta el	31/12/2021

5. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Educación
Subdependencia o Área	Departamento de Fundamentos de la Educación

6. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	Antropología Filosófica

7. Detalle del Acto Administrativo de la Designación del cargo	
Nº de resolución	
Año de dictado	2021
Autoridad que emitió el acto administrativo	

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



Códigos (*)

Descripción (*)

Disciplina:	5	CIENCIAS SOCIALES
Subdisciplina:	3 6	ANTROPOLOGÍA
Especialidad:	9 9	OTRAS

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Visual	25%
	Profesorado Universitario de Educación para Personas Sordas	25%
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora	25%
	Licenciatura en Terapia del Lenguaje	25%
Porcentaje total		100%

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	% Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 2º.- La Imputación Presupuestaria para los cargos solicitados es la siguiente:

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub-programa	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	13	Facultad de Educación
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporal
Partida Parcial	2.1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	799-808	Personal docente – JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo



ARTÍCULO 4°.- La docente designada deberá presentar Declaración Jurada de cargos actualizada en Dirección de Recursos Humanos de esta Facultad. En caso de encontrarse en incompatibilidad deberá regularizar esta situación en un plazo de 15 días hábiles a partir de su notificación. De no cumplimentar este requisito se procederá a dar de baja en la función designada.

ARTÍCULO 5°.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo